



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 23

**ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS
A CONSEJEROS/AS
(CLAUSTRO ESTUDIANTIL)**

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 11 hs del día diecisiete (17) de mayo de 2019 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 102/2019 *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en la Ordenanza HCS N.º 11/2018 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

La Ordenanza HCS N° 11/2018 conteniendo el Reglamento Electoral de la UNC.-

La Resolución R. N° 35/2019 que establece el cronograma electoral para las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as de la UNC.-

La Resolución R. N° 36/2010 que fija el cronograma para la elección de rector/a y vicerrector/a de la UNC.-

Las Actas N.º 14, 15 y 16 de esta Junta Electoral en la que se oficializaron las listas de candidatos/as a consejeros/as de la FAMAF para las elecciones del 16 de mayo de 2019.-

CONSIDERANDO

Que se ha sustanciado el proceso electoral según lo previsto en la Ordenanza HCS N° 11/2018 y la Resolución R. N° 35/2019.-

Que corresponde a la Junta Electoral de la FAMAF realizar únicamente la distribución de los cargos y la proclamación de los candidatos/as electos de consejeros/as.-

Que el Art. 2 de la Ordenanza HCS N° 11/2018 establece que *“el mandato de los/las consejeros/as y consiliarios/as estudiantiles iniciará el 1º de junio de cada año y vencerá el 31 de mayo del año siguiente”*.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Que el Art. 35 de la ordenanza citada establece que para la distribución de cargos de consejeros/as se empleará el sistema D'Hont a fin de contabilizar los votos obtenidos por cada opción electoral.

Que los resultados del comicio para consejeros/as de las mesas de estudiantes han sido los siguientes:-

CONSEJEROS ESTUDIANTILES						
MESA	Franja Morada	Unión de Estudiantes Universitarios	GURI - La Bisagra	Nulos	Blancos	TOTAL
4	30	6	139	7	5	187
5	22	6	149	9	5	191
6	63	15	149	6	8	241
7	68	15	182	15	13	293
8	55	14	154	6	10	239
TOTAL	238	56	773	43	41	1151

SE RESUELVE

- 1) PROCLAMAR como consejeros/as de la FAMAF para el período 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020 a los siguientes candidatos/as del claustro estudiantil:

GURI – La Bisagra

CANDIDATOS/AS TITULARES

María Clara GORÍN	DNI: 37.078.526
Santiago Agustín ACOSTA	DNI: 36.983.386
Dayana Stefanía ÁLVAREZ	DNI: 40.815.004
Eduardo Alberto CASTRO LUNA	DNI: 40.419.426
Marina PALACIO	DNI: 40.904.939

CANDIDATOS/AS SUPLENTE

María Lucía GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	DNI: 40.729.261
Andrés VILLAGRA DE LA FUENTE	DNI: 39.609.944
María José DOMENECH	DNI: 41.115.260



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Felipe GONZÁLEZ

DNI: 38.646.995

María Pía BRUGO

DNI: 39.444.269

Franja Morada

CANDIDATOS/AS TITULARES

Emilse NARETTO

DNI: 35.199.008

CANDIDATOS/AS SUPLENTE

Maximiliano MERLO

DNI: 35.471.131

2) COMUNICAR la presente acta al Consejo Directivo de la FAMAF

3) Notifíquese.-

Siendo las 11:30 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-

Magdalena BROCCA

Fernando FANTINO

Carlos DE LA VEGA